

# UN BUEN SERVICIO A LA HISTORIA DE LA ECLESIOLOGIA

EVANGELISTA VILANOVA

*Abadía de Montserrat*

Siento un interés apasionado por este maravilloso fragmento de la historia de la eclesiología que nos ofrece Santiago Madrigal con la presentación de la doctrina de Juan de Ragusa<sup>1</sup>. Las sombras no desaparecen del todo, lo sé, pero sé igualmente que existen porque la luz es viva.

Después de la lectura de esta modélica tesis, el historiador se convierte en un abogado; no juzga. Intenta comprender. Por ello, necesita la verdad, toda la verdad posible. La idea de maquillarla, de esconder algo para mejorar la causa que investiga, no tiene sentido. No examina su dossier con frialdad de un técnico que trataría un hombre como una máquina. *Nemo nisi per amicitiam cognoscitur*. No hay conocimiento sin amistad. Y cuanto más aumenta el conocimiento, mayor es la amistad, la simpatía. Esto es lo que ha sucedido a Santiago Madrigal con Juan de Ragusa.

La frecuencia prolongada, se dice, es familiaridad. Si no era de la familia antes de empezar esta frecuencia, no habría recibido ninguna fuerza. En un inmenso retrato de familia que estudia. Todos los protagonistas son conocidos y nos enriquecen ahora con su herencia, bien inventariada. Así, la Iglesia se convierte cada día más, con sus santos y sus pecadores, en la propia familia. Las raíces cada día son mejor descubiertas. No sorprende que el investigador se sienta feliz de poder decir con Péguy que esta historia «es el cuerpo de la ciudad de Dios».

Después de muchos años consagrados al estudio, sobre todo de la historia de la teología medieval y de lo que J. Huizinga llamó elegantemente «el otoño de la edad media» y que otros consideran —no sé si bastante acertadamente— como la preforma, aparece este libro revelador.

El ámbito de este pasado efervescente es tan rico y complejo que reclama toda la atención; sabemos que limitando rigurosamente el espacio estudiado, tenemos la oportunidad de entender mejor los numerosos lazos, de gran importancia, que favorecen un conocimiento que fácilmente ignoraríamos. Es así como ha investigado nuestro autor, delimitando muy bien el objeto de su análisis, de por sí muy complejo.

---

<sup>1</sup> J. SANTIAGO MADRIGAL TERRAZAS, *La eclesiología de Juan de Ragusa O.P. (1390/95-1443). Estudio e interpretación de su «Tractatus de Ecclesia»*, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1995, 458 pp.

La historiografía que se interesa más por lo cotidiano que por lo extraordinario tiene presente la existencia de las relaciones sociales, las creencias, las prohibiciones y obligaciones que determinan las mentalidades; este enfoque está conquistando la investigación teológica. A mi juicio, la historia de la teología, la medieval en particular, ofrece a los representantes de esta escuela un terreno vivo para la aplicación de la doctrina, a condición sin duda de no hacer solamente historia eclesiástica, una historia pontifical, sino la «historia vivida por el pueblo cristiano», que diría Delumeau, lo que implica forzosamente el análisis de las fuerzas políticas y sociales que se ejercen en la comunidad eclesial y que pesan en su evolución. La ambición es grande. Quizá demasiado. A la lista, siempre más larga, de preguntas sobre la naturaleza de la documentación, a veces demasiado abundante para explotarla con todo rigor, a veces demasiado pobre, capaz sólo para hipótesis frágiles, nos aproximamos a respuestas bastante satisfactorias o nos vemos obligados a contentarnos con verdades parciales. Lo cierto es que nada está adquirido suficientemente para un buen historiador.

Y es que, infinitamente diversa y de una variabilidad y de una variabilidad desconcertante, la historia es rebelde a toda esquematización. Uno está tentado a decir que su misterio es el de la libertad humana. En todo caso, la historia de la teología no llega a formular hechos o doctrinas que ha reunido sistemáticamente, a menos que force de antemano los datos o los modifique y ampute. Las periodizaciones nos enseñan más sobre las preocupaciones y las pasiones de los que las hemos fabricado que no sobre la realidad que deberíamos ordenar.

La historia de los acontecimientos, que no termina nunca de ser investigada, nos estimula a una desconfianza hacia las generalizaciones. Nos recuerda que circunstancias totalmente imprevisibles pueden tener consecuencias importantes.

Sirvan estas reflexiones, surgidas de una lectura apasionada, para introducir el magnífico estudio de Santiago Madrigal. Presentarlo, en esta revista, es para mí un gozo. ¿Las causas? El método adoptado, las noticias aportadas, la riqueza del autor estudiado, el contexto conciliar —Constanza, Basilea— tan bien analizado; y no olvidemos que se trata del «primer tratado dogmático sobre la Iglesia en la historia de la teología» (Krämer), que ha dormido durante siglos en los archivos hasta su edición *princeps* en 1983, bien situado en la tradición de reforma eclesial: nos hallamos ante una muestra concreta de la tesis de Giuseppe Alberigo, según la cual la «reforma» es un criterio historiográfico de gran valor.

*Reformatio*: esta palabra evocaba el constante trabajo a que debía entregarse el cristianismo para modelar su estructura interior esforzándose para «imitar» a Jesucristo, *forma iustitiae*, como decía todavía Nicolás de Cusa en el siglo xv. Se trataba de continuar la obra de redención que León el Grande había llamado «la maravillosa reforma de la dignidad humana». Pero después de la época gregoriana, sin perder del todo esta primera acepción, el término «reforma» tomó otro sentido más institucional. Aquella época fue un tiempo que vivió amplias reformas, en variados ámbitos. A este propósito, Daniel Rops habló de «revolución permanente». Esta actividad, ¿resultó siempre coronada por el éxito? Seguramente, no. A fines del siglo xiv se abre un período más febril que fecundo. El traumatismo que supuso para la Iglesia el cisma suscitó mucha inquietud. Desbocado durante los concilios de Constanza y de Basilea, el «cuerpo» quedó herido. Los resultados, desproporcionados a la espera de los cristianos, fueron minimizados. La reforma resultó una obsesión, más paralizante que estimulante.

En este contexto hay que situar este estudio sobre Juan de Ragusa. Colocado al lado de los eclesiólogos más representativos de la época (Juan de Torquemada, Juan de Segovia hasta Nicolás de Cusa, que sucedían a un Jacobo de Viterbo o Pedro de

Palude), el tema nuclear del dominico croata fue el mismo concepto de conciliarismo y las dificultades de la distinción papalismo-conciliarismo. Madrigal ha estructurado bien su trabajo, que tantos matices exige: tres secciones se suceden orgánicamente, «ideografía», «genealogía» y «hermenéutica».

La evolución ideológica aparece reconstruida con inteligencia: el conciliarismo moderado de la escuela parisina hasta el conciliarismo radicalizado y partidista de un teólogo que fue creado cardenal por el antipapa Félix V y recorrió las cortes europeas en favor del concilio cismático de Basilea. Su punto terminal es el «amedismo», palabra con que los defensores de Eugenio IV designaban a los partidarios de Amadeo de Saboya. Esta parte queda bien contextualizada en la eclesiología dominada entonces por la doctrina de Gregorio VII que se impuso en la Iglesia latina y que entró en crisis con el cisma de 1378; según Juan de Ragusa, se reclamaba una eclesiología de comunión asentada sobre el principio de la sinodalidad, fundamental en la Iglesia. Todo ello, bien descrito en los cuatro primeros capítulos, se enmarca en el programa de reforma eclesial, en el proyecto de la *reductio bohemorum* (herejía husita) y la *reductio graecorum*: Juan de Ragusa, embajador en Constantinopla en busca de la unión con los griegos, justifica su acción contra Eugenio IV y el discutido «amedismo».

En análisis, llevado a cabo en el marco de los otros escritos teológicos del autor, no deja dudas sobre la interpretación complexiva del pensamiento eclesiológico de quien presenta el «primer tratado separado *De Ecclesia*», formulado en una perspectiva conciliarista.

La segunda parte, consagrada a la «genealogía» de dicho tratamiento, está atenta a una doble lectura teológica de la historia de la redacción. En primer lugar, plantea la transformación de una discusión sobre el utraquismo en una reflexión teológica. El interés de conectar la cuestión eucarística con la eclesiología coloca Juan de Ragusa en el cuadro sacramental clásico: que la Iglesia se explica por la eucaristía, y viceversa, es un principio tradicional que justifica la reflexión de nuestro autor. En segundo lugar, se plantea la relación entre el *de conciliis* y el *de ecclesia*. El concilio universal abre otra problemática viva: la teoría de la pentarquía, ya que la definición de concilio en Juan de Ragusa es la del primer milenio; parte de la radical estructura sinodal de la Iglesia. La vida sinodal, en Basilea, debía impulsar la *reformatio in capite et in membris*, lo mismo que la descentralización eclesial frente al hipercentrismo romano.

La última parte, dedicada a la «hermenéutica», pone de relieve el interés actual de esta eclesiología esbozada en los movidos tiempos del concilio de Basilea: la problemática es susceptible de una «fusión de horizontes» con nuestro presente, marcado por la clave interpretativa del concilio Vaticano II (p. 25): el modelo monárquico-absolutista y el modelo corporativo-conciliarista de la Iglesia y su mutua relación explicarían la armonización del principio monárquico y el de la colegialidad episcopal. La interpretación matizada de Madrigal, lejos de hablar de «recepción» de dicha eclesiología, es un intento de encuadrarla en la tradición de la eclesiología católica, cosa que expone a partir de cuatro polos: escritura y autoridad doctrinal de la Iglesia como principios del conocimiento teológico; noción e imágenes bíblicas de la Iglesia; propiedades («notas», en una eclesiología más apologética); estructuras jerárquicas en el régimen apostólico de la Iglesia (cap. 9-12).

Creo que esta breve presentación se convierte en un estímulo para introducirse en esta obra, llena de aportaciones decisivas para repensar una eclesiología atenta a la doble polaridad constitutiva de la Iglesia, sinodal y jerárquica a la vez. El autor piensa en la alternativa eclesiológica que históricamente ofrecen la Iglesia ortodoxa y la Iglesia latina. Esta es la tensión subyacente en la biografía espiritual y teológica

de Juan de Ragusa, en la que palpataba —como «signo de su tiempo»— la confrontación radical entre papa y concilio, confrontación vivida siglos más tarde en el galicanismo francés, en el episcopalismo alemán... y en las vicisitudes de la eclesiología del siglo XIX. Con matices diversos, se debe añadir. El conciliarismo de Constanza y de Basilea es la idea de concilio universal, como *ecclesia congregata*, mientras el galicanismo se basa en la idea de *ecclesia dispersa*, vinculada políticamente a la iglesia nacional como *iudex supremus contraversiarum fidei*.

Madrigal ha precisado bien la red de ideas e influencias en que se movió Juan de Ragusa; ha conseguido presentarnos una rica monografía lúcida y competente sobre el primer tratado *De Ecclesia*, elaborado en un ambiente conciliarista. Celebro la referencia a Jedin, según el cual, en la historia de los concilios, el conciliarismo constituye un episodio, en la eclesiología no debería serlo. Aquí permanece una seria cuestión para que la eclesiología actual quede reintegrada en la tradición católica.

Ante esta obra, queda patente que nada es más falso que reprochar una actitud de ignorancia o de burda heterodoxia a la Iglesia medieval. ¿Cómo podríamos olvidar que somos herederos de una *congregatio fidelium* que buscaba responder eficazmente a la necesidad de saber y comprender que el despertar de Occidente, a partir del siglo XII, tenía un claro signo comunitario? ¿Cómo podríamos tratar con desprecio la audaz empresa de los teólogos que retomaban constantemente el diálogo para armonizar los distintos aspectos del misterio eclesial, elaborando un método de reflexión que tanto debía ayudar al *intellectus fidei*? Un *intellectus fidei* que no es sólo una praxis eclesial, sino el ámbito donde nace y crece la fe en el Dios viviente. Gracias, P. Madrigal.